CONTRATO N°127
DEL 04 DE AGOSTO DEL 2026
INFORME FINAL
PERIODO: DEL 04 DE AGOSTO DE 2026 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

REPORTE DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° **127 DE** 2026 **CON OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO DEL PLAN ETNOEDUCATIVO MUNICIPAL.

Número del Contrato:	127 de 2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO DEL PLAN ETNOEDUCATIVO MUNICIPAL
Contratista:	JENNIS ESTHEPHAN SANTANA CELORIO
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA
Fecha de Acta de Inicio del Contrato.	04 de agosto de 2026
Fecha Inicio del Contrato	04 de agosto de 2026
Fecha de Terminación:	04 de septiembre de 2026
Forma de Pago:	Acta final

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número del CDP	**Fecha del CDP**	**Valor del CDP**
557	17-07-2026	$4.229.400
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
981	04/08/2026	$4.229.400

Valor del Contrato:	$4.229.400
Valor ejecutado	$4.229.400
Valor a Cobrar acta Final	$4.229.400
Saldo por ejecutar:	$0

Me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES		
No	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	1.Liderar la conformación y la participación activa de dos escuelas de padres y familias con la realización de por lo menos cuatro sesiones durante la ejecución del contrato.	El día **26 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m.**, en las instalaciones de la **Institución Educativa La Milagrosa**, y en compañía de la compañera encargada del **Punto Vive Digital**, organizamos y desarrollamos una charla dirigida a **17 padres de familia**. Durante la actividad se abordó el tema de la **importancia del acompañamiento académico a los niños, niñas y jóvenes**, resaltando el papel fundamental que

		desempeñan los padres y cuidadores en el proceso educativo. Se brindaron orientaciones sobre la importancia de realizar un seguimiento permanente a las actividades escolares, fomentar hábitos de estudio, motivar a los estudiantes y brindarles apoyo en el desarrollo de sus responsabilidades académicas. Asimismo, se generó un espacio de participación y reflexión, en el cual los padres de familia pudieron compartir sus experiencias e inquietudes relacionadas con el acompañamiento educativo de sus hijos. La actividad permitió fortalecer el compromiso de las familias con el proceso de formación integral de los niños, niñas y jóvenes. El día **20 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.**, asistí a una reunión de padres de familia realizada en la **Institución Educativa Sagrado Corazón**, en la cual participaron más de **60 padres de familia**, el **secretario de Educación Municipal**, la **jefe de Núcleo**, docentes y directivos de la institución. El encuentro tuvo como propósito brindar información y generar un espacio de diálogo con la comunidad educativa, debido a los daños ocasionados en la estructura de la institución como consecuencia del **sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026**. Para ese momento, se habían iniciado las respectivas labores de reparación y adecuación de las áreas afectadas. Durante la reunión se brindó información a los padres de familia sobre las acciones que se estaban adelantando para garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las instalaciones educativas. Asimismo, se atendieron las inquietudes y preocupaciones de las familias, con el propósito de generar confianza y tranquilidad frente al proceso de retorno de los estudiantes a las aulas de clase. La actividad permitió fortalecer la comunicación entre las directivas, las autoridades educativas, los docentes y las familias, promoviendo un ambiente de confianza y participación frente al regreso seguro de los niños, niñas y jóvenes a sus actividades académicas. **M.V. 01 FOTOGRAFÍA**

2	Realizar dos (02) acciones de promoción de la convivencia escolar (Incluye las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y que apoyan los procesos y procedimientos que en la materia adelantan las sedes educativas).	El día 7 de agosto de 2026, a las 10:30 a. m., realicé un encuentro con **13 estudiantes del grado sexto de la Institución Educativa La Milagrosa**, con el propósito de desarrollar una jornada de orientación y prevención frente a situaciones de **bullying o acoso escolar**. Durante el encuentro se llevó a cabo una charla preventiva orientada a sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de mantener relaciones basadas en el **respeto, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y la sana convivencia**. Se abordó el concepto de bullying, sus principales manifestaciones y las posibles consecuencias que este tipo de situaciones puede generar tanto en quienes son víctimas como en quienes ejercen o presencian conductas de acoso. La actividad se desarrolló de manera **participativa y dinámica**, promoviendo la intervención activa de los estudiantes mediante preguntas, opiniones y reflexiones relacionadas con situaciones que pueden presentarse dentro del entorno escolar. Se buscó generar un espacio de confianza en el que los participantes pudieran expresar sus puntos de vista, reconocer comportamientos que pueden constituir formas de acoso y reflexionar sobre la importancia de no normalizar las agresiones físicas, verbales, psicológicas o sociales entre compañeros. Como parte de la jornada, también se promovieron estrategias para fortalecer la **resolución pacífica de conflictos, la comunicación asertiva y el respeto por las diferencias**, reconociendo que cada estudiante tiene características, opiniones y experiencias diferentes que deben ser valoradas dentro de la comunidad educativa. - En el marco de las funciones relacionadas con la **atención, orientación y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar**, durante los meses de **agosto y septiembre** brinde acompañamiento a **cuatro (4) casos reportados por diferentes Instituciones Educativas del municipio**. Estas actuaciones estuvieron orientadas a brindar atención oportuna a las situaciones presentadas, realizar el respectivo seguimiento institucional y contribuir a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente el **derecho fundamental a la educación**, promoviendo condiciones adecuadas para su permanencia,

		bienestar y continuidad dentro del sistema educativo. Las Instituciones Educativas atendidas durante este periodo fueron: • **Jardín Infantil Osito de Miel.** • **Colegio Bahai.** • **Institución Educativa Natanael Díaz.** • **Colegio Luz del América.** En cada uno de los casos se realizó la **recepción y revisión de la situación reportada**, el acompañamiento correspondiente y la articulación con los directivos, docentes, acudientes y demás actores involucrados, según las particularidades de cada caso. Asimismo, se efectuó seguimiento a las acciones adelantadas por las instituciones educativas, procurando que se garantizaran los derechos de los estudiantes y se promoviera una adecuada convivencia escolar. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento institucional y la respuesta frente a situaciones que pueden afectar el bienestar, la convivencia y la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos del municipio. **M.V. 02 FOTOGRAFÍA**
3	Apoyar a la Secretaría de Educación y de las TIC en la formulación de proyectos y en el desarrollo de las mesas e instancias propias de la dinámica de la dependencia.	-El día **12 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m.**, asistí a una **capacitación virtual dirigida a los docentes de las diferentes Instituciones Educativas del municipio**, desarrollada por la **Mesa de Gestión del Riesgo Escolar la cual participaron 243 personas**. La jornada tuvo como propósito fortalecer los conocimientos de los docentes frente a la **gestión del riesgo y la atención de situaciones de emergencia dentro de los establecimientos educativos**, tomando como marco de referencia la **Ley 1523 de 2012**, mediante la cual se establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se promueve la prevención, preparación y respuesta ante posibles situaciones de emergencia. Durante la capacitación se abordaron aspectos relacionados con las **acciones y protocolos que deben implementarse ante la ocurrencia de una emergencia dentro de las instituciones educativas**, haciendo

		énfasis en la importancia de actuar de manera organizada, mantener la calma, proteger la integridad de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa y seguir los procedimientos establecidos. Al finalizar la capacitación, se planteó la importancia de **dar continuidad a estos espacios de formación de manera presencial en las diferentes Instituciones Educativas del municipio**, con el propósito de fortalecer los conocimientos de docentes y demás integrantes de la comunidad educativa mediante ejercicios prácticos y contextualizados. Asimismo, se consideró pertinente realizar estas jornadas en cada institución para **socializar los protocolos de actuación, identificar rutas de evacuación, reconocer los puntos de encuentro y fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles situaciones de emergencia**, contribuyendo así a una adecuada preparación y prevención dentro de los establecimientos educativos. -El día **21 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m.**, asistí a una **mesa técnica de trabajo** orientada al fortalecimiento de las oportunidades de formación para los jóvenes del municipio de **Puerto Tejada** y sectores cercanos. En este espacio participaron el **secretario de Educación del municipio de Puerto Tejada, la secretaria de Educación de Guachené, representantes de la Policía de Turismo, el rector de la Institución Educativa Ana Silena Arroyave, la rectora de la Institución Educativa San Pedro Claver, personal del SENA y un representante de uno de los Consejos Comunitarios**. Durante la reunión se generó un espacio de diálogo y articulación institucional, en el cual se expusieron las principales **necesidades y expectativas de la comunidad frente a la continuidad de los procesos de formación ofrecidos por el SENA**. Se destacó la importancia de garantizar que los jóvenes puedan continuar accediendo a programas de formación técnica y complementaria que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y competencias para su proyecto de vida y futuras oportunidades laborales. Uno de los principales temas abordados fue la necesidad de contar con **equipos,**

		herramientas y elementos adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas, teniendo en cuenta que estos recursos son fundamentales para complementar los conocimientos teóricos y permitir que los estudiantes desarrollen experiencias prácticas relacionadas con los programas de formación. Durante el diálogo, cada uno de los participantes tuvo la oportunidad de **socializar las acciones, gestiones y aportes que desde sus respectivas instituciones y organizaciones se han venido realizando para facilitar el acceso de los jóvenes a diferentes procesos de capacitación**. Asimismo, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las entidades públicas, las instituciones educativas, el SENA y las organizaciones comunitarias. La mesa técnica permitió identificar necesidades, intercambiar experiencias y plantear alternativas de trabajo conjunto encaminadas a fortalecer la oferta de formación y generar mejores condiciones para que los jóvenes puedan acceder, permanecer y culminar satisfactoriamente sus procesos educativos y de capacitación. -**El día 25 de agosto de 2026, a las 8:30 a.** m., participé en una reunión virtual de la **Mesa MIAF**, liderada por la **Secretaría de Gestión Social** del municipio. En este espacio participaron diferentes dependencias e instituciones, entre ellas la **Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Cultura, la Mesa de Juventud, la Mesa de Pobreza Extrema, la Secretaría de Vivienda, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Deportes, la alcaldesa Municipal**, así como otros actores vinculados a la garantía de derechos y al desarrollo social de la población. El objetivo principal de la reunión fue **revisar, organizar y evaluar el plan de acción de la Mesa MIAF**, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, identificar los avances alcanzados y establecer los aspectos que requieren fortalecimiento o ajuste. Asimismo, se realizó un análisis de las acciones que vienen desarrollando las diferentes dependencias e instituciones, buscando promover una

		mayor articulación interinstitucional y evitar la duplicidad de esfuerzos. Durante la jornada se resaltó la importancia de **fortalecer e incrementar las actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes**, teniendo en cuenta que el plan de acción se encuentra en proceso de validación. En este sentido, se planteó la necesidad de incorporar y consolidar acciones que respondan de manera integral a las necesidades de esta población, especialmente aquellas relacionadas con educación, salud, cultura, recreación, deporte, protección, participación y garantía de derechos. De igual manera, se destacó la importancia de que cada dependencia participante revise sus compromisos y responsabilidades dentro del plan de acción, estableciendo actividades concretas, responsables, tiempos de ejecución y mecanismos de seguimiento. Esto permitirá contar con un instrumento de planificación más completo, organizado y orientado a resultados. La reunión permitió generar un espacio de **diálogo, coordinación y concertación entre las diferentes instituciones**, promoviendo el trabajo articulado para fortalecer las acciones de prevención, atención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se acordó continuar con el proceso de revisión y ajuste del plan de acción, incorporando las observaciones y propuestas realizadas por los participantes, con el fin de avanzar hacia su posterior validación e implementación. **M.V. 03 FOTOGRAFÍA**
4	Implementar un taller derivado del plan de formación, fortaleciendo las capacidades docentes para la transformación e innovación educativa y las prácticas pedagógicas en Etno-educación, derivado de la implementación del Plan Etno-educativo Municipal.	En el marco del **programa Todos Juntos a Leer**, el día **5 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.**, realicé acompañamiento a las docentes durante el **primer encuentro de formación docente**, desarrollado en la **Biblioteca Municipal Gustavo González Lerma**. En esta jornada participaron **25 docentes** pertenecientes a las Instituciones Educativas **Ana Silena Arroyave, Sagrado Corazón, Fidelina Echeverry, Perico Negro 02 y San Pedro Claver**. Durante el encuentro se generó un espacio de formación, intercambio de

		experiencias y reflexión sobre las prácticas pedagógicas relacionadas con los procesos de lectura y aprendizaje. Asimismo, se promovió la identificación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades docentes y al mejoramiento de los procesos educativos de los niños, niñas y jóvenes. Posteriormente, el día **3 de septiembre de 2026 a las 8:00 a. m.**, se realizó el **segundo encuentro de formación docente** en el **Auditorio de la Casa de la Cultura**, con la participación de **32 docentes** de las instituciones educativas vinculadas al programa. En este segundo encuentro se dio continuidad al proceso de formación y acompañamiento, brindando herramientas y estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Se propició un espacio de análisis y reflexión en el que los docentes pudieron compartir experiencias, identificar oportunidades de mejora y plantear nuevas estrategias que permitan generar resultados positivos en los procesos educativos de los estudiantes. . **M.V. 04 FOTOGRAFÍA**
5	Apoyar la implementación de un Sistema de Gestión de Información Institucional, que permita la gestión del conocimiento, la medición, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones por parte de las IE en el municipio.	El día 13 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m., sostuve una reunión de trabajo con los **ingenieros de sistemas de la Administración Municipal**, con el propósito de analizar y planificar la posible creación de un **Sistema de Gestión de Información Institucional**, orientado a fortalecer la gestión del conocimiento, la recopilación y organización de información, así como los procesos de medición, evaluación y seguimiento de las instituciones educativas del municipio. Durante la reunión se planteó la importancia de contar con una herramienta que permita **centralizar, organizar y consultar información relevante de las Instituciones Educativas (IE)**, de manera que esta pueda ser utilizada como insumo para el seguimiento de los procesos institucionales y para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas y demás actores involucrados.

		Durante el análisis técnico se identificó que la implementación del sistema podría representar un **proceso complejo**, debido a que cada institución educativa actualmente maneja y administra información de manera interna, de acuerdo con sus propios procedimientos y necesidades. Por esta razón, antes de iniciar el desarrollo de una plataforma, sería necesario realizar un ejercicio de **levantamiento y caracterización de la información**, con el fin de determinar qué datos se encuentran disponibles, cuáles son pertinentes para el sistema y qué información adicional sería necesario recopilar. **M.V. 05 FOTOGRAFÍA**
6	Apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en los establecimientos focalizados.	En cumplimiento de las funciones asignadas como **delegada y/o encargada por parte de la Secretaría de Educación Municipal para realizar el seguimiento a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, durante el mes de agosto de 2026 se realizaron diferentes visitas de seguimiento y verificación a instituciones educativas del municipio. El objetivo principal de estas visitas fue **verificar las condiciones en las que se desarrolla la prestación del servicio de alimentación escolar**, realizando seguimiento a la entrega de los alimentos destinados a los estudiantes, la calidad y condiciones de los mismos, así como a las condiciones de los espacios físicos donde los niños, niñas y adolescentes reciben su alimentación. Las actividades de seguimiento se desarrollaron de la siguiente manera: **17 de agosto de 2026 – 10:30 a. m. – I.E. Fidelina Echeverry, sede Perico Negro 02:** Se realizó visita de seguimiento con el propósito de verificar la entrega de los complementos alimentarios a los estudiantes beneficiarios del PAE. Durante la jornada se efectuó observación de las condiciones de los alimentos suministrados y del espacio destinado para su consumo, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la organización, higiene y condiciones generales del lugar.

		8 de agosto de 2026 – 10:30 a. m. – I.E. Fidelina Echeverry, sede Principal: Se llevó a cabo una segunda visita de seguimiento a la institución educativa, orientada a verificar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar. Se realizó seguimiento a la entrega de los alimentos a los estudiantes y a las condiciones del establecimiento y del espacio utilizado para el suministro y consumo de los mismos. **19 de agosto de 2026 – 10:30 a. m. – I.E. José Hilario López:** Se realizó visita de inspección y seguimiento al desarrollo del PAE, verificando la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios y las condiciones generales del espacio donde se desarrolla el servicio. Asimismo, se efectuó observación de aspectos relacionados con la organización y condiciones del lugar destinado para la alimentación escolar. **27 de agosto de 2026 – 9:30 a. m. – I.E. Ana Silena Arroyave:** Se realizó visita de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar, con el objetivo de verificar la entrega de los alimentos a los estudiantes y las condiciones del espacio destinado para su recepción y consumo. Durante la visita se revisaron las condiciones generales del establecimiento y se identificaron aspectos relevantes para el adecuado funcionamiento del servicio. Estas visitas permitieron realizar un **seguimiento directo a la prestación del servicio de alimentación escolar**, fortaleciendo las acciones de vigilancia y acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación. **M.V. 06 FOTOGRAFÍA**
7	Liderar la estrategia Entornos Escolares Seguros en establecimientos educativos oficiales del municipio.	El día **2 de septiembre de 2026, a las 10:00 a. m.**, acompañé a la **Oficina de Gestión Social** y a la **Universidad del Rosario** en el desarrollo de una actividad dirigida a los jóvenes de la **Institución Educativa La Milagrosa**, en el marco de la celebración del **Día de la Juventud**. La jornada tuvo como propósito brindar a los estudiantes un espacio de participación, integración y reflexión,

		mediante el desarrollo de **talleres y un teatro foro.** En esta actividad participaron **22 estudiantes del grado 11°**, quienes disfrutaron de un espacio agradable y diferente, en el que tuvieron la oportunidad de interactuar, expresar sus opiniones y reflexionar sobre las temáticas desarrolladas durante la jornada.**M.V. 07 FOTOGRAFÍA**
8	10.Acompañar los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (SENA), y el programa de subvenciones económicas de tipo técnica, tecnológica y de pregrado en diferentes Instituciones de Educación Superior que lidera la Secretaría.	El día **6 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.**, como parte del equipo de la **Secretaría de Educación**, acompañé la apertura del proceso de formación como **guarda de seguridad**, dirigido a jóvenes del municipio de **Puerto Tejada**. La formación fue desarrollada por la **Academia AVIPS** y financiada por la **Alcaldía Municipal**, como parte de las acciones orientadas a brindar oportunidades de capacitación y fortalecimiento de competencias para los jóvenes del municipio, contribuyendo a su preparación para el acceso a oportunidades laborales. En esta jornada participaron **más de 40 jóvenes, entre mujeres y hombres**, quienes iniciaron un proceso de formación encaminado a adquirir conocimientos, habilidades y herramientas relacionadas con el área de seguridad y vigilancia. Durante la apertura se resaltó la importancia de aprovechar estos espacios de capacitación como una oportunidad para fortalecer el proyecto de vida de los jóvenes, promover su crecimiento personal y profesional y ampliar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. El día **5 de agosto de 2026, a las 2:00 p. m.**, como parte del equipo de la **Secretaría de Educación**, acompañé a las asesoras del **ICETEX** en la **Institución Educativa San Pedro Claver**, donde se desarrolló una charla informativa dirigida a los estudiantes del **grado 11°**. El objetivo de la actividad fue brindar orientación a los estudiantes sobre el proceso para acceder a los **beneficios, programas e incentivos ofrecidos por el ICETEX**, como una alternativa para facilitar la continuidad de sus estudios y

		el acceso a diferentes oportunidades de formación en educación superior. En la actividad participaron **22 estudiantes del grado 11°**, quienes tuvieron la oportunidad de resolver inquietudes y recibir información que les permitirá contar con mayores herramientas para planificar su proyecto educativo y tomar decisiones frente a la continuidad de sus estudios después de finalizar la educación media. -El día 26 de agosto de 2026, a las 3:00 p. m., participé en una reunión virtual dirigida por la **Universidad del Cauca (Unicauca)**, cuyo propósito principal fue brindar información relacionada con los **procesos de inscripción y admisión a la institución**, especialmente dirigida a estudiantes y jóvenes interesados en acceder a la educación superior. Durante la jornada se socializaron los diferentes pasos que deben seguir los aspirantes para realizar el proceso de inscripción, así como los requisitos y documentos necesarios para participar en las convocatorias de admisión. De igual manera, se brindó información sobre los criterios y requisitos que pueden aplicar de acuerdo con las características y el territorio de procedencia de los estudiantes, destacando la importancia de conocer las diferentes modalidades y oportunidades de acceso disponibles. Asimismo, se abordó el tema de los **convenios y alianzas institucionales** que permiten fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación superior y generar mayores oportunidades de formación profesional. En este sentido, se resaltó la importancia de que las instituciones y entidades territoriales articulen esfuerzos con la Universidad del Cauca para facilitar el acceso a la información y orientar adecuadamente a los estudiantes durante las diferentes etapas del proceso de admisión. Otro de los aspectos importantes de la reunión fue la presentación de la **oferta académica de la Universidad del Cauca**, dando a conocer que la institución cuenta con **54 programas académicos distribuidos en 9 facultades**, lo que representa una amplia variedad de opciones de formación profesional para los jóvenes.

		M.V. 08 FOTOGRAFÍA

LIQUIDACION MENSUAL DEL CONTRATO				
VALOR DEL CONTRATO				$4.229.400
Acta final	Final	Periodo por pagar	Del 04 de agosto del 2026 al 04 de septiembre 2026	$4.229.400
Saldo por Pagar				**$0**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	9510282561	Agosto 2026	$197.000
PENSION	9510282561	Agosto 2026	$252.200
ARL	9510282561	Agosto 2026	$8.300
COMFACAUCA	9510282561	Agosto 2026	$31.600
TOTAL, APORTES			**$489.100**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	9510786923	Septiembre- 2026	$29.200
PENSION	9510786923	Septiembre- 2026	$37.400
ARL	9510786923	Septiembre- 2026	$1.300
COMFACAUCA	9510786923	Septiembre- 2026	$4.700
TOTAL, APORTES			**$72.600**

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total y final del mismo.

Para constancia se firma en Puerto Tejada Cauca, a los (28) días del mes de septiembre de 2026

Atentamente;

Jennis Esthephan Santana C.

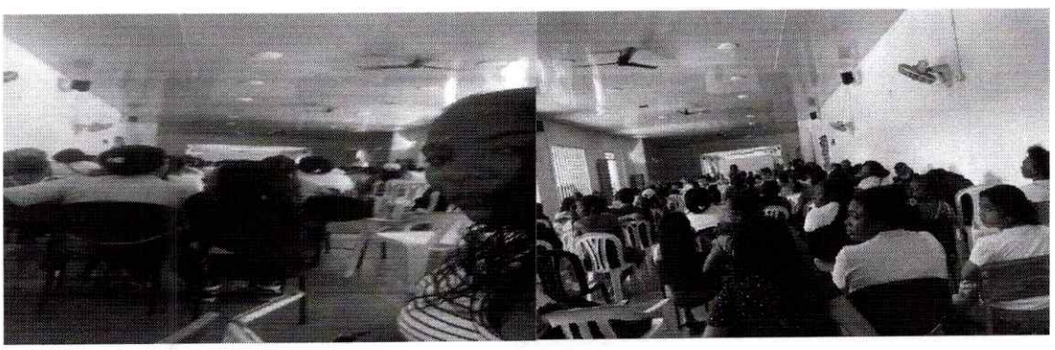
CONTRATISTA
JENNIS ESTHEPHAN SANTANA CELORIO
Cel. 3162844515
Email: jenny1962@hotmail.com
Dir. Kr7 15-19- altos de parís

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1-ESCUELA DE PADRE DE FAMILIA IE LA MILAGROSA

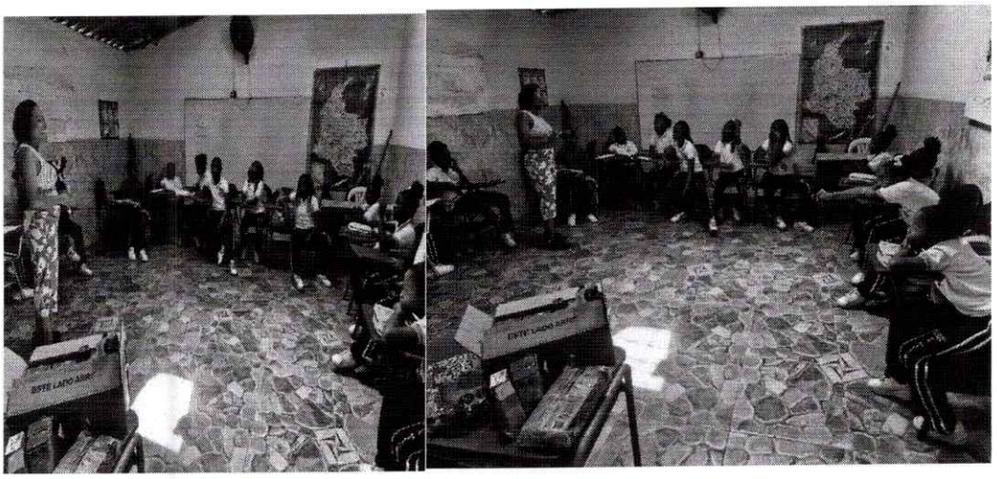


REUNION DE PADRES DE FAMILIA EN IE SAGRADO CORAZON



M.V. 01 FOTOGRAFÍA

2-CHARLA DE PREVENCION EN LA IE LA MILAGROSA





Puerto Tejada, 20 de agosto de 2026

Oficio SEMYTICS No

Señores
DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAHAI
Puerto tejado

Asunto: Solicitud de información y seguimiento institucional a la estudiante Tatiana Marcela Cespede – Grado 10°

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación, en el marco de sus competencias de seguimiento, orientación y acompañamiento al servicio educativo, se permite solicitar información relacionada con la situación de la estudiante Tatiana Marcela Cespede, actualmente matriculada en el grado décimo (10°) de esa institución educativa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la madre de familia y acudiente de la estudiante se presentó ante esta Secretaría de Educación para expresar su preocupación frente al proceso académico y de inclusión educativa de su hija, quien, según lo informado por la acudiente, presenta discapacidad auditiva, circunstancia que estaría generando dificultades para comprender adecuadamente algunos de los contenidos y orientaciones desarrolladas durante las clases.

De acuerdo con lo expuesto por la madre de familia, las dificultades de comprensión que presenta la estudiante estarían generando sentimientos de frustración y afectación emocional, situación que, según refiere, en algunas ocasiones habría llevado a la adolescente a presentar conductas de autolesión. Esta circunstancia genera especial preocupación para esta Secretaría, debido a la necesidad de garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y protector, así como de brindar los apoyos que requiera la estudiante de acuerdo con sus características y necesidades particulares.

Asimismo, la acudiente manifiesta que, ante las dificultades que se vienen presentando, ha considerado y solicitado el traslado de la estudiante a la Institución Educativa Colombo, con el propósito de encontrar un entorno educativo que pueda responder de manera más adecuada a sus necesidades de comunicación, aprendizaje e inclusión.

En este sentido, resulta necesario que la institución educativa informe las actuaciones que ha adelantado frente a la situación expuesta, particularmente en lo relacionado con la garantía del derecho a la educación inclusiva, la implementación de ajustes razonables, el acompañamiento pedagógico y el seguimiento integral de la estudiante.

Agradecemos la atención prestada y la disposición de la institución para contribuir al esclarecimiento de la situación.



Puerto Tejada, 19 de agosto de 2026

Oficio SEMYTICS No.

Señores
DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
JARDIN INFANTIL OSITO DE MIEL
Puerto tejado

Asunto: Solicitud de información y verificación de situación manifestada por acudiente

Cordial saludo,

Desde la **Secretaría de Educación Municipal**, y en atención a la situación puesta en conocimiento por la señora **Leidy Hurtado**, madre de familia y acudiente del niño **Danny Jacob Mina**, nos permitimos solicitar información relacionada con la situación que, según manifiesta la acudiente, se viene presentando con la docente **Magnolia Bermúdez**, quien tiene a su cargo el proceso educativo del menor.
De acuerdo con lo expresado por la señora Hurtado, se han presentado algunas situaciones que han generado **inconformidad frente al trato y actitud que, presuntamente, ha venido recibiendo por parte de la docente**, manifestando que dicha situación podría estar relacionada con inconvenientes de carácter personal que se habrían presentado previamente entre familiares de la acudiente y la docente, fuera del entorno laboral y educativo.

Es importante precisar que esta comunicación tiene como finalidad conocer y verificar objetivamente la situación expuesta, garantizando que todas las partes involucradas sean escuchadas y que cualquier actuación institucional se adelante bajo criterios de respeto, imparcialidad, convivencia armónica y protección del interés superior de los niños y niñas.

De igual manera, se solicita que, en caso de evidenciarse dificultades en la relación entre la docente y la familia, se adopten las medidas pedagógicas y administrativas pertinentes que permitan prevenir situaciones de conflicto, garantizar un ambiente adecuado.

Finalmente, agradecemos la disposición de la institución para atender la presente solicitud y contribuir, de manera articulada con la familia, a la búsqueda de alternativas que permitan superar las dificultades manifestadas.
Atentamente



Puerto Tejada, 24 de agosto de 2026

Oficio SEMYTICS No.

Señores
DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
NSTITUCIÓN EDUCATIVA LUZ DE AMÉRICA
Puerto tejado

Asunto: Requerimiento de información sobre la continuidad y proceso de matrícula de la estudiante Makel Mina – Grado Segundo de Educación Básica Primaria

Cordial saludo.

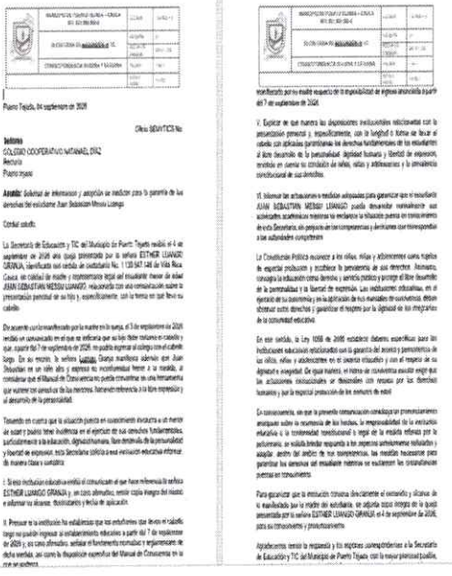
La Secretaría de Educación, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, inspección y vigilancia del servicio público educativo, se permite solicitar información relacionada con la situación presentada respecto del estudiante Maykel Mina, actualmente matriculada en el grado segundo de educación básica primaria de la Institución Educativa Luz de América.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la madre de familia y acudiente del menor se presentó ante esta Secretaría de Educación para manifestar su inconformidad frente a la información suministrada por la Rectoría de la institución, según la cual se le habría comunicado que para el próximo año escolar no se permitiría la matrícula del estudiante, argumentando, entre otras razones, la existencia de sobrecupo y que durante el año lectivo no se habría evidenciado una mejora significativa ni suficiente compromiso por parte del estudiante

Frente a lo manifestado, esta Secretaría considera necesario conocer de manera objetiva, documentada y verificable las circunstancias que dieron lugar a dicha determinación, teniendo en cuenta que las decisiones relacionadas con la permanencia, continuidad y matrícula de los estudiantes deben encontrarse debidamente sustentadas en el marco de la normativa educativa vigente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y los procedimientos internos establecidos por la institución.

En particular, resulta necesario precisar que las dificultades académicas, comportamentales o de adaptación que pueda presentar un estudiante deben ser abordadas mediante acciones pedagógicas, estrategias de acompañamiento, comunicación con la familia y seguimiento institucional, antes de adoptar decisiones que puedan afectar su permanencia en el sistema educativo.

En consecuencia, se solicita brindar respuesta de fondo dentro del término



Puerto Tejada, 04 septiembre de 2026

Oficio SEMYTICS No

Señores
COLEGIO COOPERATIVO NATANAEL DIAZ
Rectora
Puerto tejado

Asunto: Solicitud de información y adopción de medidas para la garantía de los derechos del estudiante Juan Sebastián Messu Luango

Cordial saludo

La Secretaría de Educación y TIC del Municipio de Puerto Tejada recibió el 4 de septiembre de 2026 una queja presentada por la señora ESTHER LUANGO ORANIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.947.148 de Villa Rica Cauca, en calidad de madre y representante legal del estudiante menor de edad JUAN SEBASTIAN MESSU LUANGO, relacionada con una comunicación sobre la presentación personal de su hijo y, específicamente, con la forma en que lleva su cabello.

De acuerdo con lo manifestado por la madre en la queja, el 3 de septiembre de 2026 recibió una comunicación en la que se informa que su hijo debe cortarse el cabello y que, a partir del 7 de septiembre de 2026, no podrá ingresar al colegio con el cabello largo. En su escrito, la señora Esthier Luango Orania manifiesta además que Juan Sebastian es un niño afro y expresa su inconformidad frente a la medida, al considerar que el Manual de Convivencia puede contener una herramienta que vulnere los derechos de los menores, haciendo referencia a la libre expresión y al desarrollo de la personalidad.

Teniendo en cuenta que la situación puesta en conocimiento involucra a un menor de edad y podría tener incidencia en el ejercicio de sus derechos fundamentales, particularmente a la educación, dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad y libertad de expresión, esta Secretaría solicita a esa institución educativa informar, de manera clara y completa:

I. Si esa institución educativa emitió la comunicación a que hace referencia la señora ESTHER LUANGO ORANIA y, en caso afirmativo, remitir copia íntegra del mismo e informar su alcance, destinatarios y fecha de aplicación.

II. Precisar si la institución ha establecido que los estudiantes usen de forma obligatoria corte de cabello específico, indicando el fundamento normativo y reglamentario de dicha medida, así como la disposición específica del Manual de Convivencia en la que se sustenta.

manifestado por su madre respecto de la imposibilidad de ingresar actualmente a partir del 7 de septiembre de 2026.

V. Explicar de qué manera las disposiciones institucionales relacionadas con la presentación personal y, específicamente, con la longitud o forma de llevar el cabello, son coherentes con los derechos fundamentales de los estudiantes, en especial los derechos al libre desarrollo de la personalidad, dignidad humana y libertad de expresión, teniendo en cuenta la condición de niños, niñas y adolescentes y la prevalencia constitucional de sus derechos.

VI. Informar las actuaciones o medidas adoptadas para garantizar que el estudiante JUAN SEBASTIAN MESSU LUANGO pueda desarrollar normalmente sus actividades académicas mientras se encuentra la situación puesta en conocimiento de esta Secretaría, sin perjuicio de sus compromisos y derechos como corresponsable a las actividades curriculares

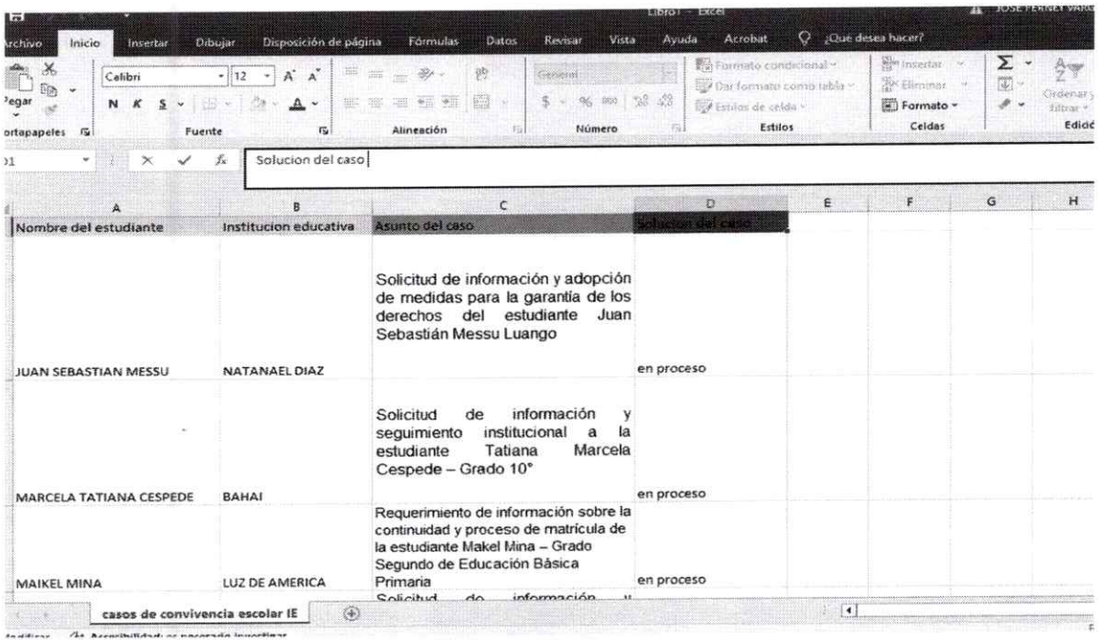
La Constitución Política reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección y establece la prevalencia de sus derechos. Asimismo, consagra la educación como derecho y servicio público y garantiza el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión. Las instituciones educativas, en el ejercicio de su autonomía y en la aplicación de sus manuales de convivencia, deben armonizar estos derechos y garantizar el respeto por la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, la Ley 1098 de 2006 establece deberes específicos para las instituciones educativas relacionados con la garantía del acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y con el respeto de su dignidad e integridad. De igual manera, el marco de convivencia escolar exige que las actuaciones institucionales se desarrollen con respeto por los derechos humanos y por la especial protección de los menores de edad.

En consecuencia, se que la presente comunicación constituya un pronunciamiento amplio sobre la normativa de los hechos, la responsabilidad de la institución educativa o la inconformidad manifestada y regla de la medida adoptada por la patronal, se solicita brindar respuesta a los aspectos anteriormente relatados y adopte dentro del ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para garantizar los derechos del estudiante mencionado se evaluaron las circunstancias puestas en conocimiento

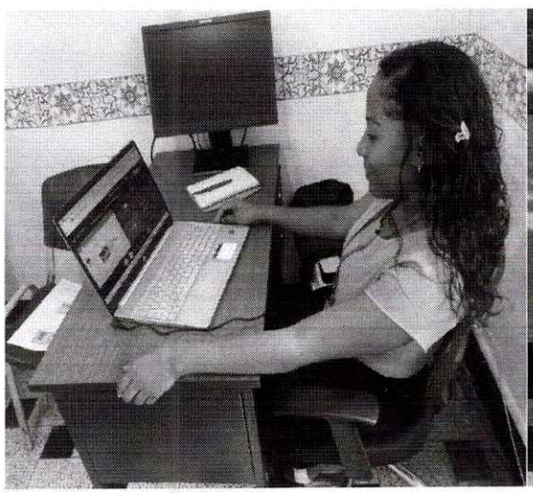
Para garantizar que la atención recaiga directamente el contenido y alcance de lo manifestado por la madre del estudiante, se adjunta copia íntegra de la queja presentada por la señora ESTHER LUANGO ORANIA, el 4 de septiembre de 2026, para su conocimiento y pronunciamiento.

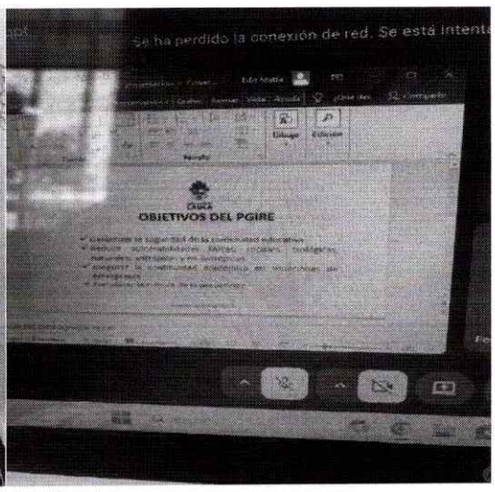
Agradecemos remitir la respuesta y los soportes correspondientes a la Secretaría de Educación y TIC del Municipio de Puerto Tejada con la mayor prontitud posible,



M.V. 02 FOTOGRAFÍA

3- REUNION VIRTUAL DE GESTION DE RIESGO



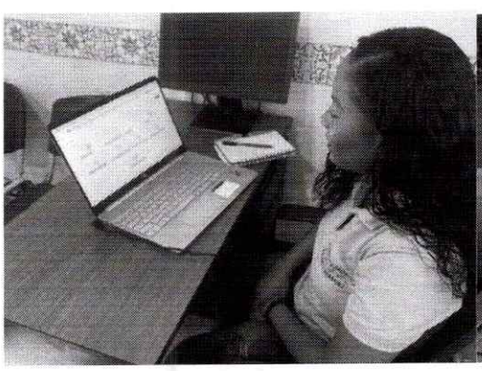


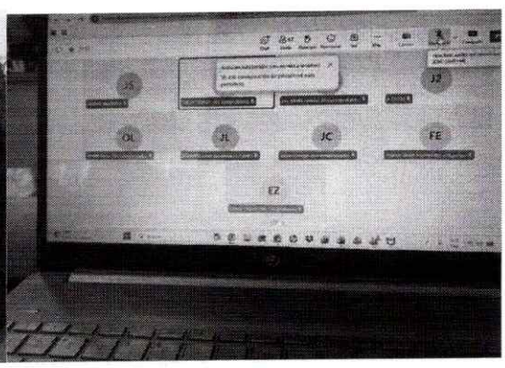
MESA TÉCNICA DE TRABAJO CON EL SENA





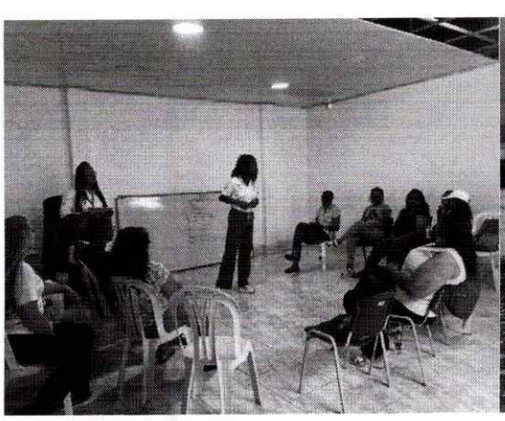
REUNIÓN VIRTUAL DE LA MESA MIAF





4-TALLER DERIVADO DEL PLAN DE FORMACIÓN, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DOCENTES

TALLER 1-



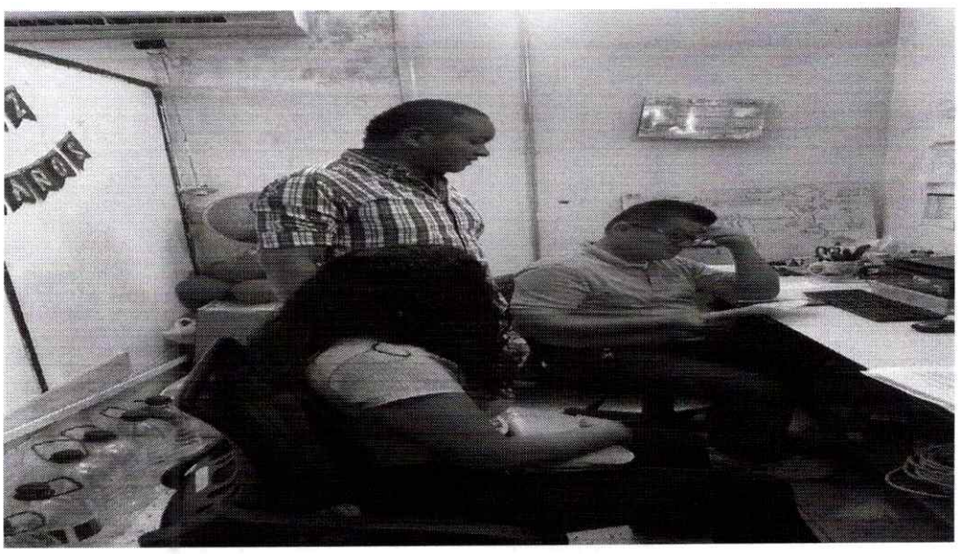


TALLER 2-



M.V. 04 FOTOGRAFÍA

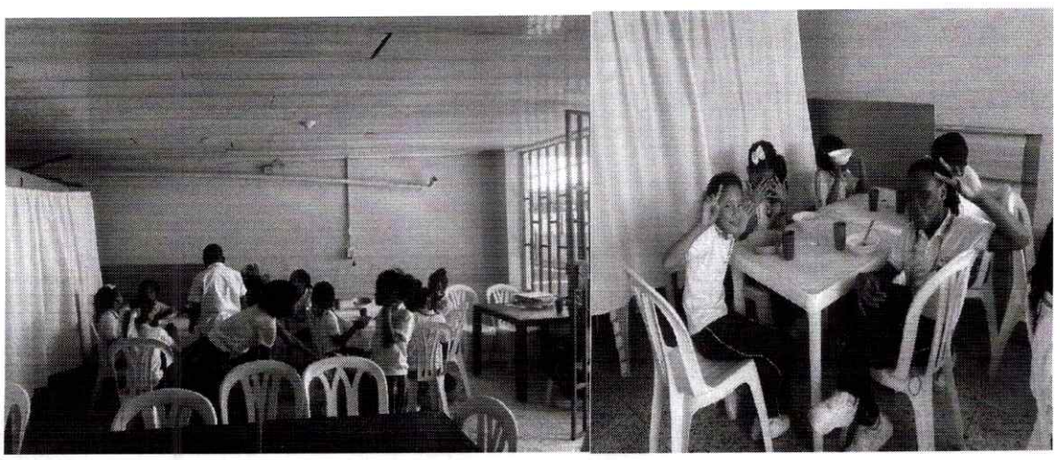
5-APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN



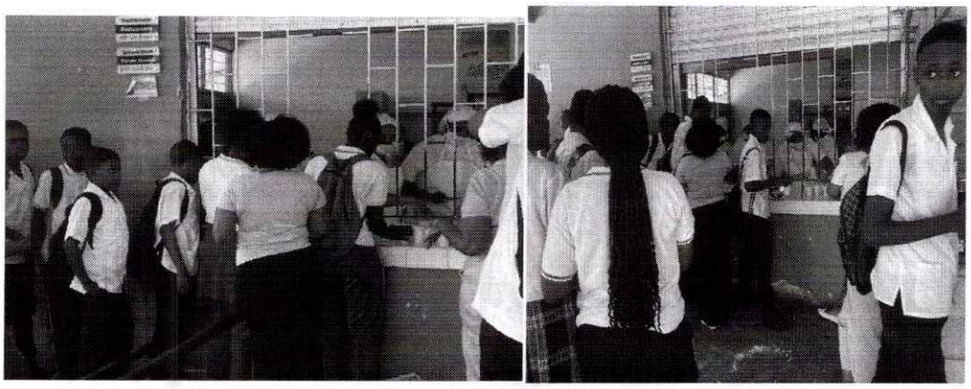
M.V. 05 FOTOGRAFÍA

6-SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

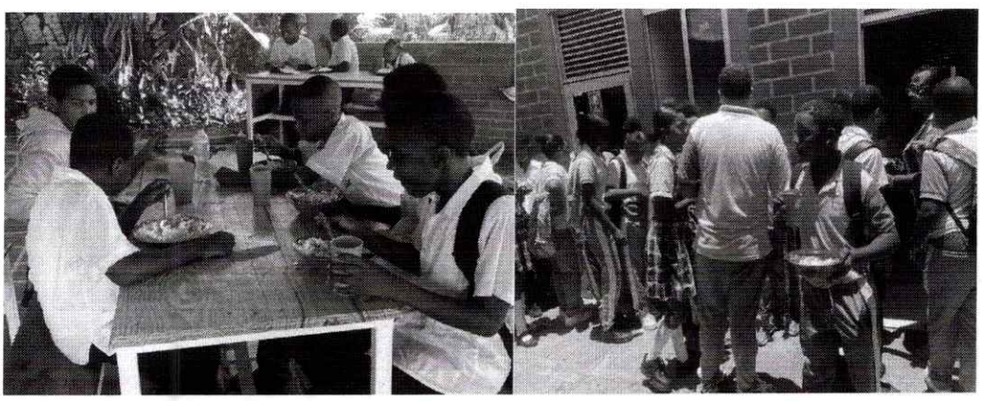
PERICO NEGRO 02



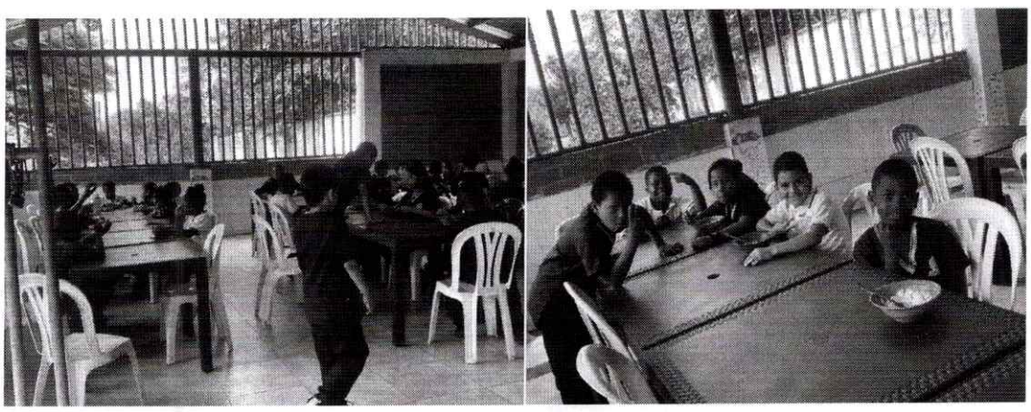
FIDELINA ECHEVERRY PRINCIPAL



JOSE HILARIO LOPEZ

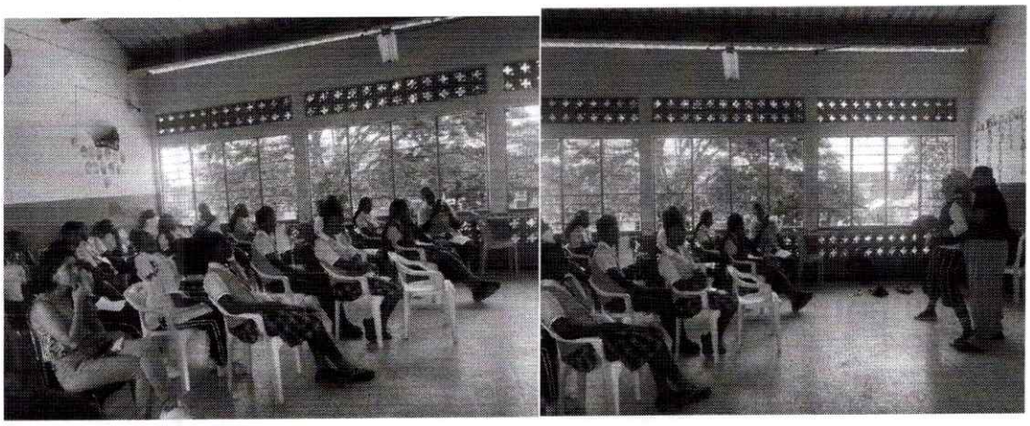


ANA SILENA ARROYAVE



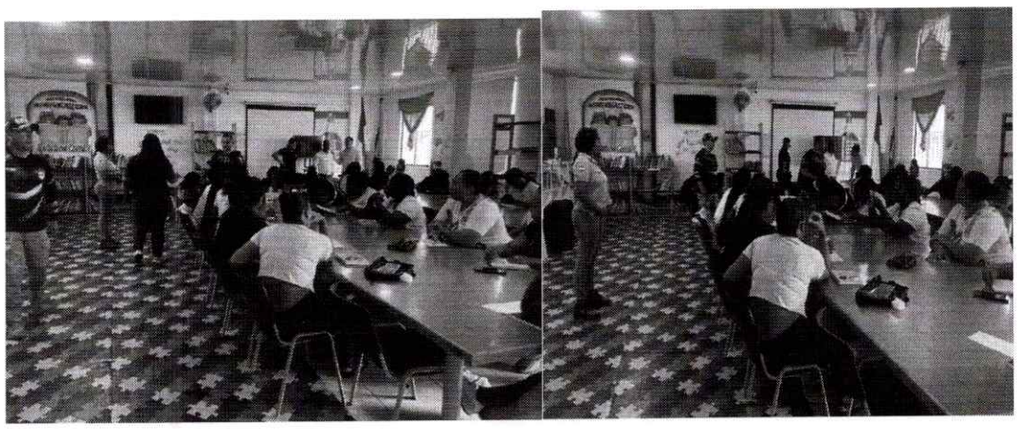
M.V. 06 FOTOGRAFÍA

7-ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO.

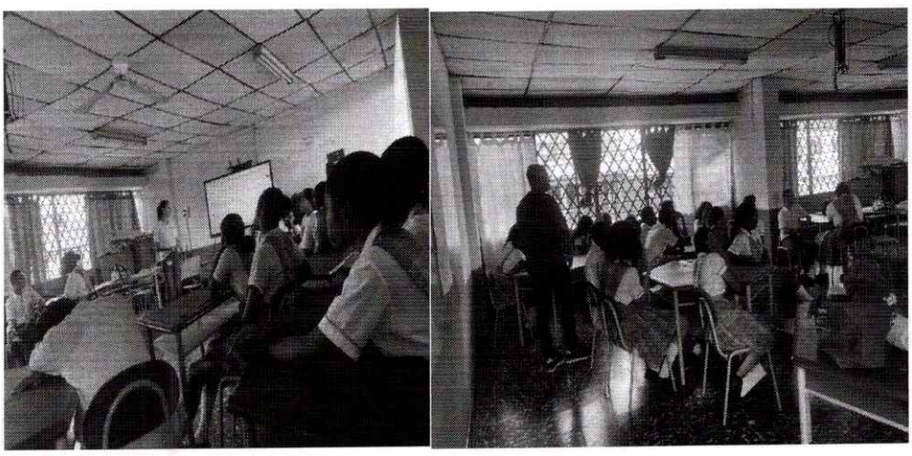


M.V. 07 FOTOGRAFÍA

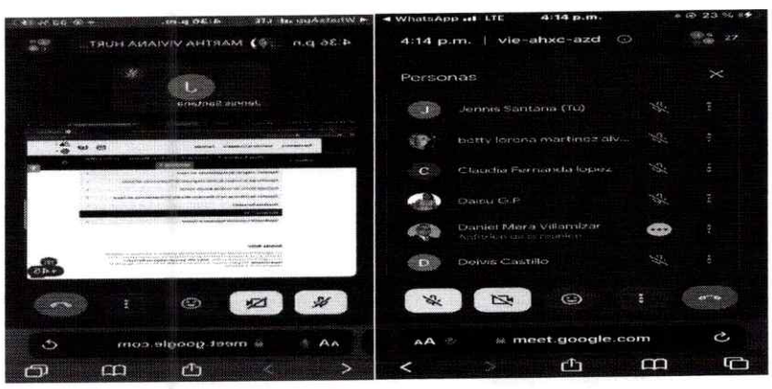
8-APERTURA DE VIGILANCIA



ASESORIA ICETEX EN IE SAN PEDRO CLAVER



REUNION VIRTUAL CON UNICAUCA



M.V. 08 FOTOGRAFÍA

SISTEMATIZACIÓN

Escuela de padres

El día **26 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m.**, en las instalaciones de la **Institución Educativa La Milagrosa**, y en compañía de la compañera encargada del **Punto Vive Digital**, organizamos y desarrollamos una charla dirigida a **17 padres de familia**.

Durante la actividad se abordó el tema de la **importancia del acompañamiento académico a los niños, niñas y jóvenes**, resaltando el papel fundamental que desempeñan los padres y cuidadores en el proceso educativo. Se brindaron orientaciones sobre la importancia de realizar un seguimiento permanente a las actividades escolares, fomentar hábitos de estudio, motivar a los estudiantes y brindarles apoyo en el desarrollo de sus responsabilidades académicas.

Asimismo, se generó un espacio de participación y reflexión, en el cual los padres de familia pudieron compartir sus experiencias e inquietudes relacionadas con el acompañamiento educativo de sus hijos. La actividad permitió fortalecer el compromiso de las familias con el proceso de formación integral de los niños, niñas y jóvenes.

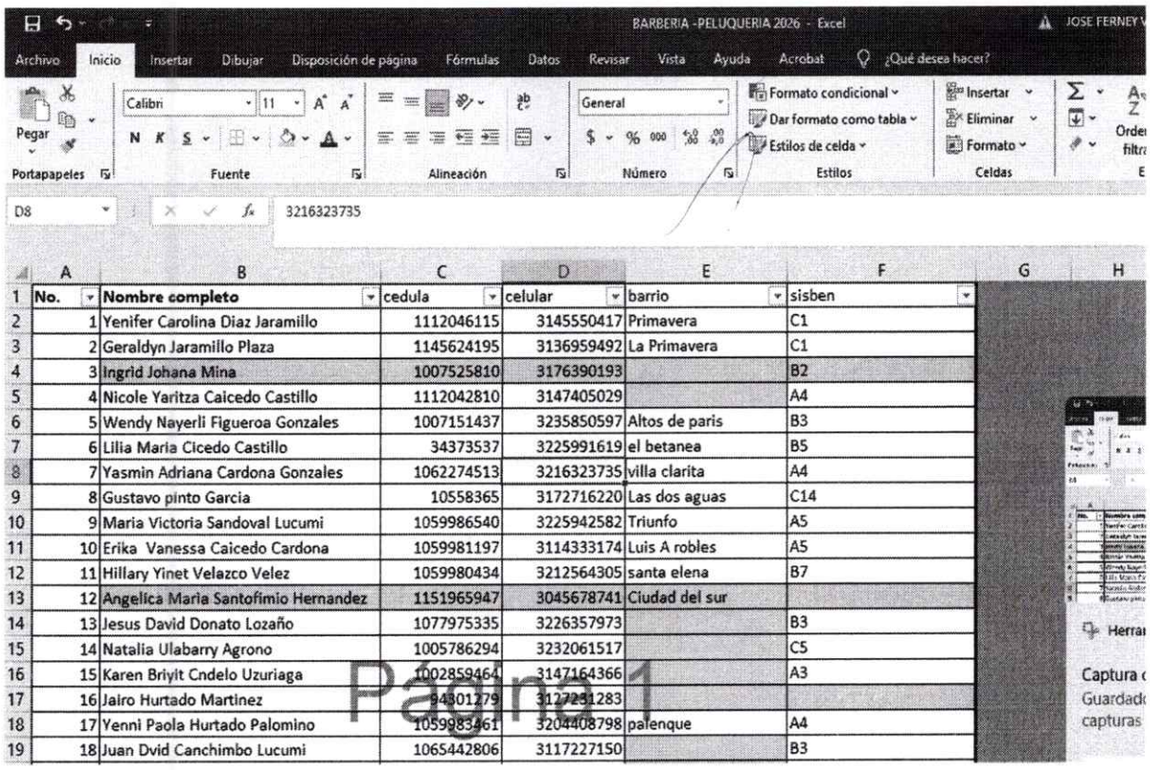
El día **20 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.**, asistí a una reunión de padres de familia realizada en la **Institución Educativa Sagrado Corazón**, en la cual participaron más de **60 padres de familia**, el **secretario de Educación Municipal**, la **jefe de Núcleo**, docentes y directivos de la institución.

El encuentro tuvo como propósito brindar información y generar un espacio de diálogo con la comunidad educativa, debido a los daños ocasionados en la estructura de la institución como consecuencia del **sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026**. Para ese momento, se habían iniciado las respectivas labores de reparación y adecuación de las áreas afectadas.

Durante la reunión se brindó información a los padres de familia sobre las acciones que se estaban adelantando para garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las instalaciones educativas. Asimismo, se atendieron las inquietudes y preocupaciones de las familias, con el propósito de generar confianza y tranquilidad frente al proceso de retorno de los estudiantes a las aulas de clase.

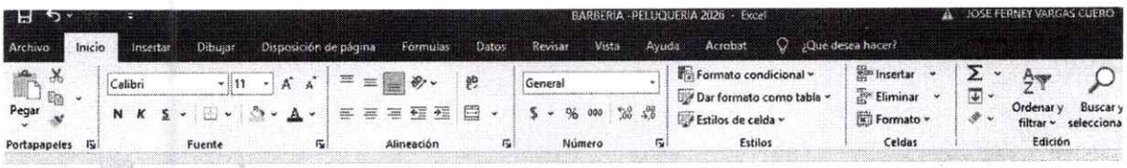
La actividad permitió fortalecer la comunicación entre las directivas, las autoridades educativas, los docentes y las familias, promoviendo un ambiente de confianza y participación frente al regreso seguro de los niños, niñas y jóvenes a sus actividades académicas

BASE DE DATO CURSO DE VIGILANCIA

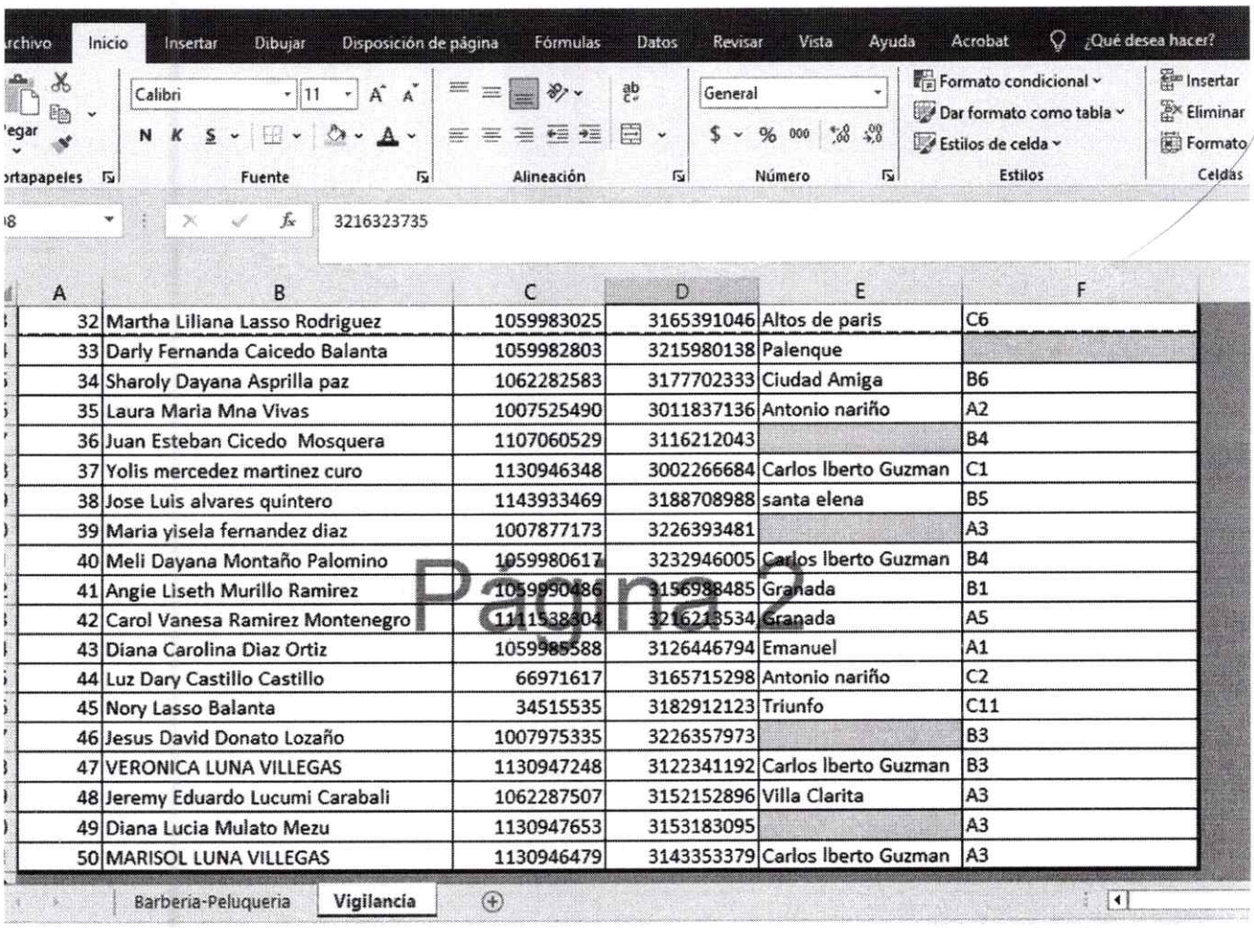


	A	B	C	D	E	F	G	H
1	No.	Nombre completo	cedula	celular	barrio	sisben		
2	1	Yenifer Carolina Diaz Jaramillo	1112046115	3145550417	Primavera	C1		
3	2	Geraldyn Jaramillo Plaza	1145624195	3136959492	La Primavera	C1		
4	3	Ingrid Johana Mina	1007525810	3176390193		B2		
5	4	Nicole Yaritza Caicedo Castillo	1112042810	3147405029		A4		
6	5	Wendy Nayerli Figueroa Gonzales	1007151437	3235850597	Altos de paris	B3		
7	6	Lilia Maria Cicedo Castillo	34373537	3225991619	el betanea	B5		
8	7	Yasmin Adriana Cardona Gonzales	1062274513	3216323735	villa clarita	A4		
9	8	Gustavo pinto Garcia	10558365	3172716220	Las dos aguas	C14		
10	9	Maria Victoria Sandoval Lucumi	1059986540	3225942582	Triunfo	A5		
11	10	Erika Vanessa Caicedo Cardona	1059981197	3114333174	Luis A robles	A5		
12	11	Hillary Yinet Velazco Velez	1059980434	3212564305	santa elena	B7		
13	12	Angelica Maria Santofimio Hernandez	1151965947	3045678741	Ciudad del sur			
14	13	Jesus David Donato Lozaño	1077975335	3226357973		B3		
15	14	Natalia Ulabarry Agrono	1005786294	3232061517		C5		
16	15	Karen Briyit Cndelo Uzuriaga	1002859464	3147164366		A3		
17	16	Jairo Hurtado Martinez	94301279	3127231283				
18	17	Yenni Paola Hurtado Palomino	1059983461	3204408798	palenque	A4		
19	18	Juan Dvid Canchimbo Lucumi	1065442806	3117227150		B3		

Página 1



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
20	19	Wendy Liliana Barona Gonzalez	1007759041	3127776754		B2			
21	20	Enreque Florez Vallencilla	76276983	3182886489		B2			
22	21	Yenifer Hurtado Lucumi	1059984476	3217984408					
23	22	Angie Cristina Juanillo Nuñez	1007431396	3136793364	calos alberto gusman				
24	23	Jhon Carlos Arce Cazaran	1112482041	3225945879	calos alberto gusman				
25	24	Maria Isabel Guaza Carvajal	1005969401	3226395056	el granada				
26	25	Dana Valentina Deiva Cepedes	1107530619	3137773259	Ciudad del sur				
27	26	Brayan Valencia Zapata	1061431559	3126080128					
28	27	Laura Katherine Cantoñi Ararat	1012430640	3162721635					
29	28	Alexander Balanta Ortiz	76043659	3164427286					
30	29	Heilin Yaritza Gomez Angulo	1107057125	3018131549	palenque				
31	30	Carmen Elisa Zapata Martinez	34374347	3205556068	Carlos lberto Guzman	B7			
32	31	carmen elisa garcia caicedo	38562979	3156147682	Altos de paris	C1			
33	32	Martha Liliana Lasso Rodriguez	1059983025	3165391046	Altos de paris	C6			
34	33	Darly Fernanda Caicedo Balanta	1059982803	3215980138	Palenque				
35	34	Sharoly Dayana Asprilla paz	1062282583	3177702333	Ciudad Amiga	B6			
36	35	Laura Maria Mna Vivas	1007525490	3011837136	Antonio nariño	A2			
37	36	Juan Esteban Cicedo Mosquera	1107060529	3116212043		B4			
38	37	Yolis mercedez martinez curo	1130946348	3002266684	Carlos lberto Guzman	C1			



	A	B	C	D	E	F
	32	Martha Liliana Lasso Rodriguez	1059983025	3165391046	Altos de paris	C6
	33	Darly Fernanda Caicedo Balanta	1059982803	3215980138	Palenque	
	34	Sharoly Dayana Asprilla paz	1062282583	3177702333	Ciudad Amiga	B6
	35	Laura Maria Mna Vivas	1007525490	3011837136	Antonio nariño	A2
	36	Juan Esteban Cicedo Mosquera	1107060529	3116212043		B4
	37	Yolis mercedez martinez curo	1130946348	3002266684	Carlos lberto Guzman	C1
	38	Jose Luis alvares quintero	1143933469	3188708988	santa elena	B5
	39	Maria yisela fernandez diaz	1007877173	3226393481		A3
	40	Meli Dayana Montaño Palomino	1059980617	3232946005	Carlos lberto Guzman	B4
	41	Angie Liseth Murillo Ramirez	1059990486	3156988485	Granada	B1
	42	Carol Vanesa Ramirez Montenegro	1111538304	3216213534	Granada	A5
	43	Diana Carolina Diaz Ortiz	1059985588	3126446794	Emanuel	A1
	44	Luz Dary Castillo Castillo	66971617	3165715298	Antonio nariño	C2
	45	Nory Lasso Balanta	34515535	3182912123	Triunfo	C11
	46	Jesus David Donato Lozaño	1007975335	3226357973		B3
	47	VERONICA LUNA VILLEGAS	1130947248	3122341192	Carlos lberto Guzman	B3
	48	Jeremy Eduardo Lucumi Carabali	1062287507	3152152896	Villa Clarita	A3
	49	Diana Lucia Mulato Mezu	1130947653	3153183095		A3
	50	MARISOL LUNA VILLEGAS	1130946479	3143353379	Carlos lberto Guzman	A3

Página 2